

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA
GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL

OCCIDENTE 2 – CALI

ELABORADO CON LA ASESORÍA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CALI
Noviembre 2021

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Tabla De Contenido

1. Introducción	4
2. Justificación	5
3. Alcance	6
4. Objetivos	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. Normatividad	7
5.1. Legislación Nacional	7
5.2 Normas Técnicas Colombianas	12
5.3 Otras Normas	13
6. Glosario De Términos	13
7. Información General Del Instituto	16
7.2 Información de la entidad	16
7.3 ubicación geográfica	16
7.4 Fotografía fachada entidad	17
7.5 Características de la edificación	18
7.6 Ambiente Socioeconómico	19
7.7 Elementos Estructurales e Instalaciones	19
7.8 Número de Dependencias: (oficinas, talleres, servicios prestados, etc.).	20
7.9 Jornadas de Trabajo y cantidad de trabajadores	20
7.10 Salidas de Emergencia	20
8. Inventarios Y Recursos	21
8.1 Físicos y Técnicos	21
9. Análisis De Vulnerabilidad	22
9.1 Identificación de Amenazas	22
9.2 Metodología Diamante	23
9.3 Elementos y aspectos de vulnerabilidad	25
9.4 Identificación De Factores De Peligro	27
9.4.1 Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables	27
9.4.1.1 Sismo	27
9.4.1.2 Vendavales y Tormentas Eléctricas	28
9.4.1.3 Inundaciones	29
9.4.1.4 Fallas estructurales	29
9.4.1.5 Terrorismo / Secuestro/ Vandalismo	29
9.5 Análisis de vulnerabilidad personas	30
9.6 Formato análisis de vulnerabilidad recursos	33
9.7 análisis de vulnerabilidad sistemas y procesos	37
10. Fases De Intervención	39

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

10.1 Fases de Intervención para Emergencia por Sismo	39
10.1.1 Acciones a desarrollar	39
10.2 Fases de Intervención para Emergencia por Incendio	41
10.3 Sistemas de Emergencia	44
10.4 Planes de Acción	47
10.4.1 Plan De Seguridad	48
10.4.2 Plan De Atención Médica Y Primeros Auxilios	49
10.4.3 Plan De Contraincendios	50
10.4.5 Plan De Información Pública	51
11. Plan De Contingencia	52
11.1 Objetivos de los Planes de Contingencia	52
11.2 Tipos de Siniestro	52
11.2.1 Accidentales	52
11.2.2 Intencionales	52
12. Brigada De Emergencia	53
12.1 Selección y Conformación	53
12.1.1 Perfil de los Brigadistas	53
12.1.2 Brigadistas	53
12.2 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia	54
12.2.1 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación	55
12.3 Capacitación a las Brigadas de Emergencia	56
12.4 Comité Operativo De Emergencias	57
12.4.1 Funciones Comité de Emergencias	57
13. Simulacros	63
13.1 Preparación de Simulacros	63
13.2 Periodicidad de los Simulacros	64
14. Plan De Evacuación	66
14.1 Criterios generales de evacuación	66
14.2 Atención a los evacuados	69
15. Directorio Externo Para Emergencias	70
16. Formula de Tiempo	72
17. Plan de manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2 Covid 19	72
18. Bibliografía	75

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

1. Introducción

Toda la industria, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la Empresa desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias de INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

2. Justificación

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que **INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI**, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

3. Alcance

El Plan de Emergencias y Contingencias del **INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI**, tiene cobertura en las oficinas habilitadas para la entidad.

La coordinación general se encuentra en cabeza de la Dirección general y liderada por el área SST; dado que es un proceso que demanda la participación de colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad con el apoyo de los Organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales que forman parte del Comité Local de Emergencias de la ciudad de Cali.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Continuar estableciendo, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Invima; teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Continuar identificando y evaluando los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Continuar preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Continuar respondiendo oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Mantener la conformación de la brigada para que pueda reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Continuar con la programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Mantener este documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

5. Normatividad

5.1. Legislación Nacional

LEY 9 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	/79 Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva
--	--

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

	jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 614/84	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016 /89	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección,

	señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral" "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales"
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción

	d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO 3888 /07	No. "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones" Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 11 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 0312 de 2019	Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST
CIRCULAR 005 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
CIRCULAR 0017	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 12 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

de 2020	prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)
CIRCULAR 0018 de 2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
RESOLUCIÓN 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 385 de 2020	Declaratoria de emergencia sanitaria
RESOLUCIÓN 407 de 2020	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
RESOLUCIÓN 222 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.
RESOLUCIÓN 738 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
RESOLUCIÓN 777 de 2021	Adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades económicas, sociales y del Estado.
RESOLUCIÓN 1315 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.

5.2 Normas Técnicas Colombianas

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.3 Otras Normas

NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

6. Glosario De Términos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✓ **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✓ **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✓ **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✓ **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✓ **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✓ **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- ✓ **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✓ **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✓ **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✓ **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- ✓ **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.
- ✓ **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- ✓ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- ✓ **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✓ **Plan de Emergencias:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Entidad.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✓ **PC:** Puesto de Comando.
- ✓ **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✓ **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- ✓ **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✓ **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✓ **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✓ **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✓ **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✓ **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- ✓ **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI:** es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal,

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 16 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.

- ✓ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✓ **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✓ **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

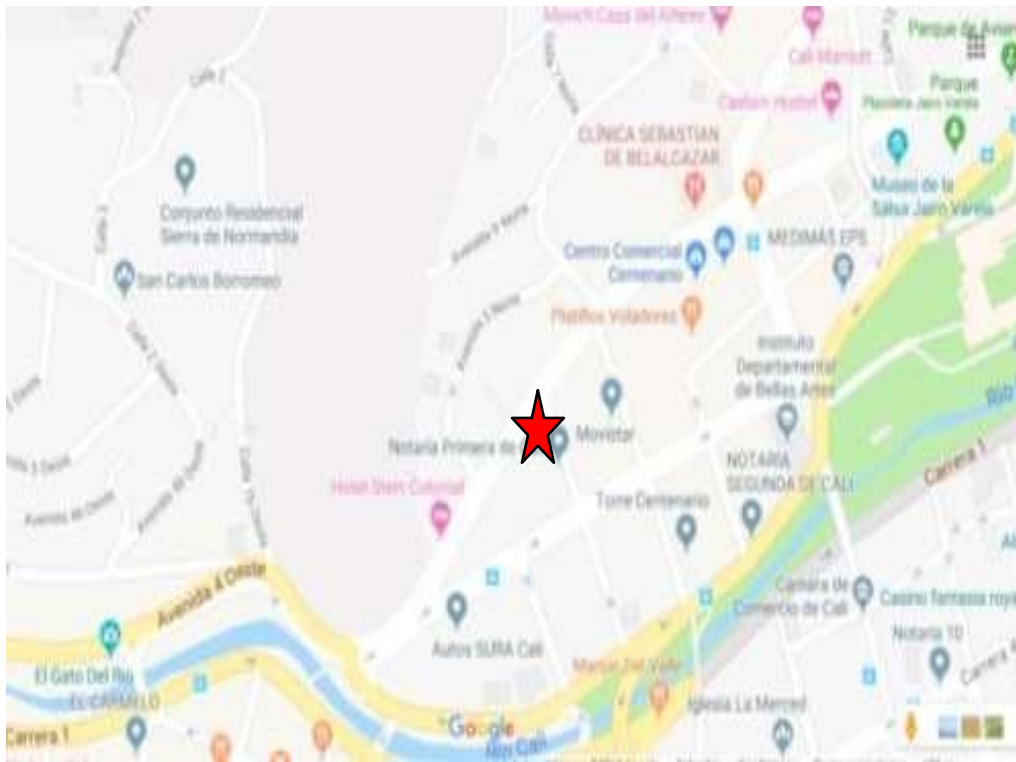
7. Información General Del Instituto

7.2 Información de la entidad

Razón Social:	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA
NIT	830000167
Actividad Económica:	Empresas Dedicadas A Actividades Ejecutivas De La Administración Pública En General.
Dirección:	AV 4N #. 4 – 30 Cali - Colombia
Sede	GTT Occidente 2 - Cali
Teléfono:	6689393 - 6689300
Código de la Actividad:	1751201
Número de Trabajadores:	47 trabajadores
ARL Positiva Números de Contacto:	018000111170

7.3 ubicación geográfica

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 17 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		



Fuente: <https://www.google.it/maps/>. La empresa se encuentra ubicada en 3°27'12.5"N 76°32'21.5"W, en la ciudad de Cali

7.4 Fotografía fachada entidad

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 18 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		



7.5 Características de la edificación

La edificación del INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI. , cuenta con materiales de cemento, ladrillo hierro y acero, así como ventanas de madera y vidrio con rejas de hierro, mampostería piso en baldosa.	
Fecha de construcción de la edificación: No está disponible	
Número de Estructuras: Una Estructura distribuida en 2 pisos.	Nivel 1: • Recepción, • Cafeterita • Atención al usuario, • Oficinas veterinarias, • Oficinas aeropuerto, • Archivo, • Oficina auxiliar técnico • Almacenamiento de muestras • Baños • Sala Amigas de la Lactancia materna • Cocineta

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 19 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	Nivel 2: • Coordinación, • Sala de reuniones, • Oficina jurídica, • Cuarto de insumos, • Oficinas de inspección Alimentos • Oficinas de inspección ME-DI-COS
Área Total: 550 m2	Área Construida: 480 m2
Año de construcción:	No se conoce
Ha realizado la sede un reforzamiento estructural (Fechas, Áreas):	No se Conoce

7.6 Ambiente Socioeconómico

La sede del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2** se ubica en la Avenida 4N # 4-30 de Cali - Valle del Cauca, que a su vez se encuentra rodeado por:

Lado Derecho:	Edificio el Retiro (Avenida 4N # 4-04)
Lado Izquierdo:	Kejensen & CIA Ltda. (Avenida 4n # 4N-46)
Al frente:	Avenida 4N
Atrás:	Avenida 5N

7.7 Elementos Estructurales e Instalaciones

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 cuenta con:

- 1 acceso peatonal

Dentro de las condiciones generales de la edificación, encontramos:

Acceso Peonato	1
Pisos:	Interior: Porcelanato Exterior: Tablón Patio: Tablón
Paredes:	Concreto.
Techos:	Eternit, panel yeso.
Iluminación:	Lámparas Led Ahorradoras
Muros generales:	Bloque estructural, columnas

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 20 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Puertas:	Acero, Aluminio y Vidrio
Ventanas:	Madera, vidrios y rejas de acero

La provisión de servicios se realiza con la siguiente relación:

Red eléctrica	La energía eléctrica es suministrada por EMCALI.
Sistemas de ventilación mecánica	Existe la ventilación Natural.
Red hidráulica	El agua es suministrada por EMCALI.
Ascensores	No tienen
Sótanos	No tienen
Tanques de Reserva de Agua	Existe, pero no está en funcionamiento
Hidrantes	No tienen
Transformadores	Si
Plantas eléctricas	No tienen
Seguridad Física	Si, la cual está a cargo de la Empresa Águilas de Oro.
Escaleras	Se cuentan con escaleras y cuentan con pasamanos

En las áreas administrativas se cuenta con equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicación.

Para el desarrollo de algunas actividades operativas se cuenta con cámaras y elementos de aseo propios del desarrollo de la tarea.

7.8 Número de Dependencias: (oficinas, talleres, servicios prestados, etc.).

- Área de Recepción
- Área de secretaria
- Área oficinas funcionarios de inspección vigilancia y control (3)
- Área de oficina de funcionarios de inspección plantas de beneficio (1)
- Área auditorio Área oficina coordinador
- Oficina de comunicación y jurídica Archivo
- Baños
- Sala Amigas de la Lactancia materna
- Cocineta

7.9 Jornadas de Trabajo y cantidad de trabajadores

- Horarios de Trabajo: lunes a viernes 08:00 a 5:00 pm

7.10 Salidas de Emergencia

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 21 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

La edificación cuenta con 1 salida de emergencia, la cual funciona como acceso del personal.

8. Inventarios Y Recursos

8.1 Físicos y Técnicos

BOTIQUINES		
CANTIDAD	UBICACIÓN	
1	2 Piso afuera de la oficina de Coordinación del GTT	
CAMILLAS		
CANTIDAD	UBICACIÓN	
1	Primer Piso	
EXTINTORES		
UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO
1er Piso Entre los Baños	1	Solkaflam de 3700 grs
1er Piso al lado de la camilla	1	ABC 10 Lb
1er Piso al lado de la puerta de ingreso	1	ABC 10 Lb
2do Piso frente a la Fotocopiadora	1	ABC 10 Lb
DEA		
CANTIDAD	UBICACIÓN	
1	Pasillo principal 1er piso	

Alarma

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, no cuenta con alarma sonora. El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

- ✓ Mediante Pito

EVENTO	CÓDIGO
--------	--------

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 22 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Alerta	3 sonido cortos	
	Evacuación	1 sonido continuo por 30 segundos.	

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

- Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

9. Análisis De Vulnerabilidad

- ✓ Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2.
- ✓ Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2
- ✓ Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2.
- ✓ Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- ✓ Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2
- ✓ Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2.
- ✓ Articular la respuesta estructurada del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.

9.1 Identificación de Amenazas

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 23 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

amenaza puede afectar en mayor o menor escala al **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2**.

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados.

Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

$$R = P \times G$$

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario

9.2 Metodología Diamante

La metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan el plan de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semi cuantitativas o cuantitativas

El evaluar las amenazas es pronosticar la ocurrencia de fenómenos con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

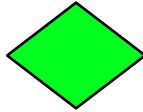
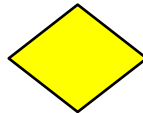
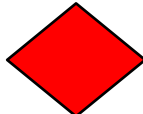
Específicamente en las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2**, las amenazas identificadas son:

Amenazas identificadas en el Entidad	
Amenazas de Origen Natural	• Sismos • Terremotos • Eventos Atmosféricos

Amenazas de Origen Tecnológico	• Incendio • Explosiones • Corto Circuito
Amenazas de Origen Social	• Atentados terroristas • Hurtos • Agresiones por parte del público • Epidemias Virales

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

Ilustración 1. Calificación de la amenaza

FENÓMENO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que nunca ha sucedido, puede suceder o es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, es decir que no se descarta su ocurrencia	
PROBABLE	Es aquel fenómeno que ya ha ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares, es decir que existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir o con información que lo hace evidente o detectable	

Una vez determinada si la amenaza es posible, probable o inminente, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la organización a ser afectada o a sufrir una pérdida

Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Tabla 1. Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional Capacitación y entrenamiento	Suministros Edificaciones	Servicios públicos Sistemas alternos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 25 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Características de seguridad.	de Equipos.	Recuperación
-------------------------------	-------------	--------------

9.3 Elementos y aspectos de vulnerabilidad

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada. Estos formatos de evaluación son muy importantes ya que en ellos se plasman las observaciones o recomendaciones que posteriormente se convertirán en el plan de acción que permita disminuir la vulnerabilidad encontrada en el centro de trabajo. Cada uno de los anteriores aspectos se califica así:

Tabla 2. Interpretación de la calificación para cada respuesta

CRITERIO DE RESPUESTA	INTERPRETACIÓN	CALIFICACIÓN
SI	Cuando existe o tiene un nivel bueno o Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros	1
NO	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente	0
PARCIAL	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular o Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros	0,5

Cada una de las preguntas da un resultado, su sumatoria total se divide en el número total de preguntas: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales) Una vez valorado cada aspecto se procede a determinar la interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto, ubicando según corresponda:

Tabla 3. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 26 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33		

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos es decir a menor valor, mayor vulnerabilidad, de la siguiente manera:

Tabla 4. Interpretación de la vulnerabilidad total por cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

Tabla 5. Información del consolidado de Análisis de riesgo

Consolidado Análisis de Riesgo	
Análisis de amenaza	Amenaza
	Calificación
Análisis de vulnerabilidad	Color del rombo
	Personas
	Recursos
Nivel de Riesgo	Sistemas y procesos
	Resultado del diamante
	Interpretación

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes: Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

Tabla 6. Calificación del nivel de riesgo

NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
------------------	-----------------	------------

3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

9.4 Identificación De Factores De Peligro

9.4.1 Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables

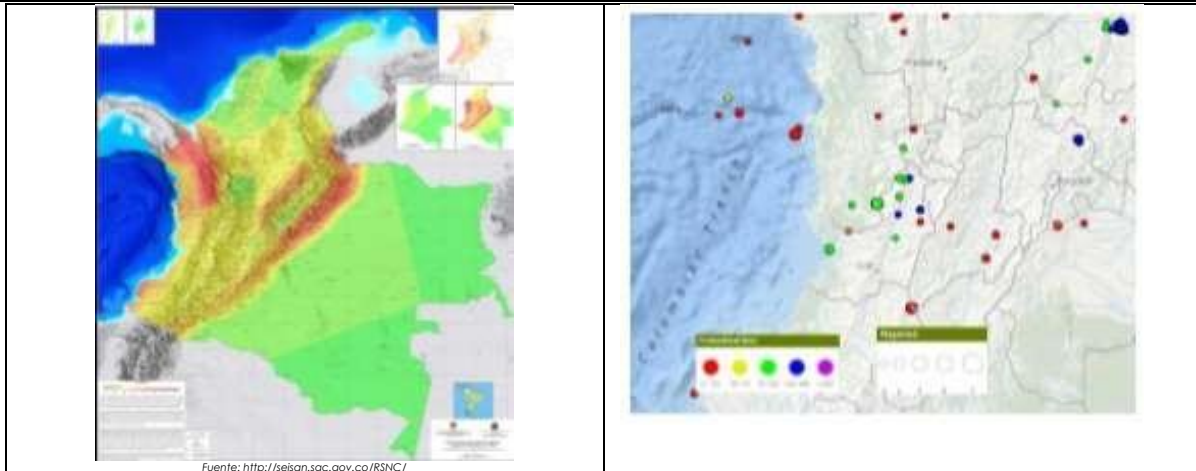
Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

9.4.1.1 Sismo

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

Ilustración 2. Zonificación Sísmica de Colombia

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 28 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		



Cali está localizada en un ambiente sismo-tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica media.

Teniendo en cuenta lo anterior y como se había mencionado, las características de la edificación donde están ubicados, no se nos pudo confirmar si la edificación cumple con normas de sismo resistencia, lo que indica que existe la amenaza que como consecuencia de un posible sismo se materialice como un colapso estructural de la edificación y afectación de vidas humanas.

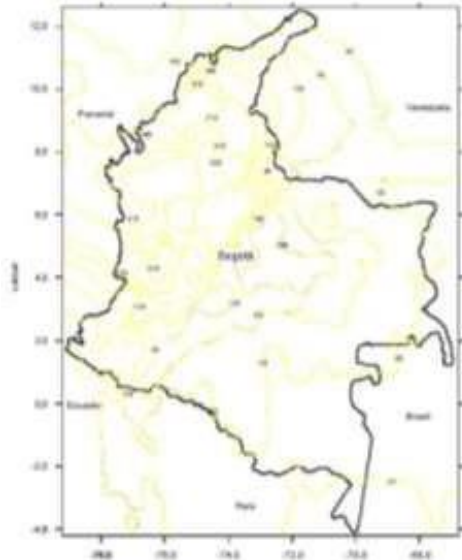
9.4.1.2 Vendavales y Tormentas Eléctricas.

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente vendavales. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.

A continuación, se ilustra la variación espacial del nivel ceráunicos en el territorio colombiano, el cual fue evaluado en áreas de 30 Km² X 30 Km² encontrándose zonas con valores entre 11 días y 289 días tormentosos al año.

Ilustración 3. Mapa ISO niveles ceráunicos para Colombia (área de 30 Km X 30 Km)- 1999 FUENTE: Norma Técnica Colombiana NTC 382 de 2006, Protección Contra Rayos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 29 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		



9.4.1.3 Inundaciones

En las instalaciones se pueden llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías de la sede.

9.4.1.4 Fallas estructurales

A la revisión visual se evidencia que la estructura donde se encuentra ubicada la sede del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2** se encuentra en condiciones físicas aceptables, esto no indica que se pueda materializar un colapso o situaciones de riesgo telúrico.

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2**, son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- ✓ Sabotaje dentro de las instalaciones.
- ✓ Almacenamiento continuo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- ✓ Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo.

9.4.1.5 Terrorismo / Secuestro/ Vandalismo

Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 30 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

expuesta el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, así como a la infraestructura de la misma.

9.5 Análisis de vulnerabilidad personas

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Gestión Organizacional.					
¿Existe una política general en Gestión del riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?			x	0,5	Se recomienda socializar la política entre los funcionarios.
¿Se promueve y se practica activamente con los funcionarios y colaboradores el programa de preparación para emergencias?	x			1	Se recomienda continuar con programa de capacitaciones a los funcionarios de la sede
¿Los funcionarios y colaboradores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1	Se recomienda que los funcionarios y colaboradores continúen adquiriendo responsabilidades en caso de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?		x		0	Se recomienda dotar de instrumentos o folletos sobre prevención y control de emergencias a la sede
¿Existe C.O.E y tiene funciones asignadas?		x		0	Se recomienda conformar el COE de la sede.
¿Existe una brigada de emergencia o en su defecto algún integrante	x			1	Se recomienda continuar con la capacitación y

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 31 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

de la misma dentro de la sede?					formación de la brigada de la sede
¿Hay un área responsable en la sede de mantener el plan de emergencias actualizado y operativo?	x			1	Se recomienda que el área responsable realice las actualizaciones correspondientes y divulgaciones al Plan de Emergencia.
¿Existe instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas e identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	x			1	Matriz de condiciones de mejora

Promedio Gestión Organizacional.

0,69

REGULAR

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		

2. Capacitación y Entrenamiento.

¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias dentro de la organización para los funcionarios de la entidad?	x			1	Se recomienda dar continuidad a las capacitaciones en prevención y control de emergencias.
¿Los miembros del Comité de emergencias se encuentran capacitados según su estructura organizacional y/o planes de acción?		x		0	Se recomienda conformar el COE de la sede.
¿Las personas dentro de la organización han recibido alguna inducción o charlas en temas de respuesta ante situaciones de emergencias y en general saben cómo auto protegerse?	x			1	Se recomienda dar continuidad a la realización de inducciones y/o charlas en temas de respuesta ante situaciones de emergencia.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento	x			1	Se recomienda dar continuidad al

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?					entrenamiento y capacitaciones de los brigadistas.
¿Se ha socializado o divulgado el plan de emergencias y contingencias, o los distintos planes de acción en caso de emergencias a los funcionarios de la organización?	X			1	Se recomienda una vez esté finalizado el documento, divulgar o socializar el plan de emergencias de la sede
¿Se cuenta con un programa de socialización para el personal flotante "visitantes o usuarios" en caso de emergencia?		X		0	Se recomienda diseñar e implementar un programa de socialización para el personal flotante "visitantes o usuarios" en caso de emergencia

Promedio Capacitación y entrenamiento.

0,67

PUNTO A EVALUAR

RESPUESTA

SI NO PARCIAL

CALIFICACIÓN

OBSERVACIONES

3. Características de Seguridad

¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del Comité de Emergencias?	X			0,5	Se recomienda conformar el COE de la sede.
¿Se cuenta con equipos e implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1,0	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a los botiquines y camillas de la sede.
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción contra incendios, tales como herramientas manuales, extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su	X			1,0	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a los extintores.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 33 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

organización?					
¿Se cuenta con equipos e implementos básicos para procesos de evacuación y el control de la situación y población después de una emergencia tales como kit de emergencias, agua potable, frazadas térmicas, listados y copias de los documentos de los funcionarios, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	X			1,0	
Promedio Capacitación y entrenamiento.				0,88	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				2,23	BAJA

9.6 Formato análisis de vulnerabilidad recursos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Suministros					
¿Se cuenta con equipos de señalización y delimitación "señales de pare, cinta de acordonamiento o balizamiento, conos reflectivos, entre otros?			X	0,5	Se recomienda dotar de equipos de señalización y delimitación "señales de pare, cinta de acordonamiento o balizamiento, conos reflectivos
¿Se cuenta con extintores portátiles seleccionados y distribuidos según y/o acordes a la norma NFPA 10 o las necesidades de la institución?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a los extintores de la sede.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Se cuenta con camillas e inmovilizadores cervicales en número suficiente y correctamente distribuidas acordes a las necesidades de la institución?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a las camillas de la sede.
¿Se cuenta con botiquines "portátiles o fijos" dotados y en número suficiente acordes a las necesidades de las diferentes dependencias o institución?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones a los botiquines de la sede.
¿Se cuenta con paletas informativas "numero de piso o áreas"?	X			1	Se recomienda verificar el estado de las paletas informativas.
¿Se cuenta con sistemas de comunicación masivos "perifoneo, altavoz o megáfono" para dirigir una evacuación o emergencia?	X			0	Se recomienda verificar la posibilidad de dotar de sistemas de comunicación masivos a la sede.

Promedio Suministros.

0,75

PUNTO A EVALUAR

RESPUESTA

SI NO PARCIAL

CALIFICACIÓN

OBSERVACIONES

2. Edificación.

¿El tipo de construcción es sismo resistente?	X			0	Se recomienda verificar la posibilidad de reforzar la edificación.
¿Existen puertas y/o muros cortafuego dentro de la edificación?	X			0	Se recomienda reforzar o implementar medidas de extinción pasivas.

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

¿Las escaleras de emergencia cumplen con las características mínimas de seguridad "con pasamanos, cintas antideslizantes, iluminación, señalización" según normatividad vigente?			X	0,5	Se recomienda instalar las cintas antideslizantes a las escaleras, que estas cuenten con doble pasamanos y verificar la posibilidad de instalar iluminación de emergencia.
¿Existe una o más de una salida de emergencia dentro de la sede, según Art. 234 de la Res? 2400?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a las salidas de emergencia, verificando que estén debidamente señalizadas, libres de obstáculos, etc.
¿Se encuentran señalizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencias y equipos contraincendios?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
¿Las rutas de evacuación cumplen con las características mínimas de seguridad "señalizadas, iluminadas, libre de obstáculos que dificulten un proceso de evacuación en caso de emergencias, entre otros." según normatividad NFPA 101?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a las rutas de evacuación.
¿Se cuenta con parqueaderos para los vehículos dentro de la sede?	X			1	Se recomienda señalar el parqueadero y estar atento al parqueo de vehículos extraños frente

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

					a la sede
¿Las ventanas de la edificación cuentan con película de seguridad?		X		0	Se recomienda instalar películas de seguridad a las ventanas de la sede.
¿El estado actual de las columnas, vigas, muros, entrepisos, fachadas y cubiertas presentan algún deterioro físico considerable como "fisuras, grietas, orificios, desprendimientos y/o caída de escombros sobre la población "funcionarios, visitantes o usuarios"?			X	0,5	Se recomienda realizar inspecciones periódicas locativas, con el fin de identificar condiciones inseguras y realizar mantenimientos generales a la sede,
Promedio Edificación.				0,56	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Equipos.					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma con puntos de activación y señalizados?		X		0	Se recomienda estudiar la posibilidad de dotar de un sistema de alarma en caso de emergencias.
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
¿Se cuenta con un sistema de detección contra incendios "detectores de humo"?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de instalar detectores de humo a la sede.
¿Se cuenta con redes contra incendios "gabinetes - siamesas"?			X	0,5	Se recomienda diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 37 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

					para los extintores de la sede.
¿Se cuenta con un sistema automático contra incendios "rosadores y splinkers"?	X			0	Se recomienda verificar la posibilidad de instalar rociadores y splinkers. Sin embargo también se recomienda reforzar o implementar medidas de extinción pasivas.
¿Se cuentan con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	Se recomienda diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia.
Promedio Equipos.				0,42	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				1,72	MEDIO

9.7 análisis de vulnerabilidad sistemas y procesos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Servicios.					
¿Se cuenta con suministro de energía?	X			1	Se recomienda reportar fallas en el suministro de energía a la empresa encargada.
¿Se cuenta con suministro de agua?	X			1	Se recomienda reportar fallas en el suministro de agua a la empresa encargada.
¿Se cuenta con programa de recolección de basuras y manejo de residuos?	X			1	Se recomienda dar continuidad al programa de recolección de basuras y sensibilizar a los funcionarios, colaboradores y visitantes sobre el manejo y recolección de residuos.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Se cuenta con servicio de radio comunicaciones?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
Promedio Suministros.				1	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
2. Sistemas Alternos.					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1	Parcialmente, la sede cuenta con tanque de reserva de agua, sin embargo no está en funcionamiento.
¿Se cuenta con una planta eléctrica?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de dotar de planta eléctrica a la sede.
¿Se cuenta con hidrantes dentro o fuera de las instalaciones?		X		0	Se recomienda reforzar o implementar medidas de extinción pasivas.
¿Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencias autónomo o a base de baterías portátiles?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de dotar de un sistema de iluminación de emergencias ya sea autónomo o a base de baterías portátiles.
¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	X			1	Se recomienda realizar capacitaciones y entrenamientos en temas de emergencias.
¿Se cuenta con un sitio alternativo "propio o contratado" para reubicación de las instalaciones, así como de personal experto de apoyo?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de contar con un sitio alternativo en caso de emergencia.
Promedio Edificación.				0,33	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Recuperación.					
¿Se cuenta con alguna póliza de seguro para los		X		1	Se recomienda verificar la posibilidad de adquirir una póliza de seguros.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 39 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

funcionarios?					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista entre otros?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de dotar de un sistema alternativo para segura los expedientes en medio magnético.
¿Se cuentan asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
Promedio Equipos.				0,75	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				1,75	MEDIO

10. Fases De Intervención

10.1 Fases de Intervención para Emergencia por Sismo

El terremoto consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reacomodo en las placas internas del globo terráqueo.

- ✓ La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:
- ✓ La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico
- ✓ Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto
- ✓ El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

10.1.1 Acciones a desarrollar

10.1.1.1 Antes de la Emergencia

- ✓ Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 40 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

(bomberos, Defensa Civil) en caso necesario.

- ✓ Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- ✓ Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- ✓ Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- ✓ Capacitar a todo el personal de la sede en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- ✓ Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- ✓ Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

10.1.1.2 Durante la Emergencia

- ✓ Alejarse a toda prisa de las ventanas, porque los vidrios pueden romperse y herirnos.
- ✓ Además, el sacudimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas.
- ✓ Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo.
- ✓ Seguir procedimientos y normas de protección divulgados para casos de sismo.
- ✓ Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes de evacuación practicados.
- ✓ Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área.
- ✓ Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar.
- ✓ Evite devolverse por ningún motivo, puede haber nuevos temblores.
- ✓ Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate de la empresa o los de apoyo externo.
- ✓ Atender al personal afectado.

10.1.1.3 Después de la Emergencia

Ayude a quien lo necesite

- ✓ Verificar si todas las personas lograron salir o están atrapadas
- ✓ Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 41 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Solicitar evaluación del edificio antes de ingresar nuevamente
- ✓ No consuma agua hasta no ser inspeccionada y declarada potable
- ✓ Permanezca en el punto de encuentro predeterminado, hasta que se haya verificado su presencia, por listados y se le autorice irse.
- ✓ Una vez pasada la emergencia verificar el estado del sitio, analizar daños causados.
- ✓ Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si es posible.
- ✓ Efectuar un inventario de pérdidas.
- ✓ Iniciar trabajos con los grupos de recuperación, si es posible.
- ✓ Realizar análisis del evento, efectos y acciones durante la emergencia para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias.

10.1.1.4 Recursos Requeridos

- ✓ Pitos o señales luminosas
- ✓ Alarma para evacuación
- ✓ Personal capacitado
- ✓ Plan de evacuación
- ✓ Procedimientos para emergencias por sismo
- ✓ Señalización de áreas y evacuación
- ✓ Planos

10.2 Fases de Intervención para Emergencia por Incendio

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

10.2.1 Clasificación

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible que se quema en:

- ✓ **CLASE A.** Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.
- ✓ **CLASE B.** Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.
- ✓ **CLASE C.** Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.
- ✓ **CLASE D.** Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zirconio, potasio, sodio, titanio, etc.
- ✓ **CLASE E.** En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos
- ✓ **CLASE K:** Involucra las grasas animales y vegetales.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 42 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

10.2.2 Prevención

Prevención Incendios clase A

- ✓ Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:
- ✓ Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- ✓ Vacíe los recipientes de basura diariamente
- ✓ Evite dejar encendidos los mecheros
- ✓ Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

Prevención Incendios clase C

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- ✓ Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- ✓ Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- ✓ Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- ✓ Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- ✓ Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

10.2.3 Acciones a Desarrollar:

10.2.3.1 Antes De La Emergencia

- ✓ Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- ✓ Señalizar áreas de peligro y prevención.
- ✓ Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.
- ✓ Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- ✓ Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 43 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.

- ✓ No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- ✓ Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en el RETIE.
- ✓ Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
- ✓ Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de la empresa a este riesgo.

10.2.3.2 Durante La Emergencia

- ✓ Activación de alarma.
- ✓ Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- ✓ Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- ✓ Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- ✓ Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- ✓ Evite correr, gritar o alarmar.
- ✓ Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- ✓ Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- ✓ Atender heridos y desmayados
- ✓ Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

10.2.3.3 Después De La Emergencia

- ✓ Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- ✓ Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- ✓ Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- ✓ Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- ✓ Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- ✓ Efectuar un inventario de pérdidas.
- ✓ Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- ✓ Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

10.2.4 Recursos Requeridos

- ✓ Extintores

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 44 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- ✓ Alarma contra incendio
- ✓ Personal capacitado
- ✓ Plan de evacuación
- ✓ Procedimientos para emergencias por incendio
- ✓ Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación
- ✓ Planos

10.3 Sistemas de Emergencia

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La empresa no cuenta con sistemas de iluminación de emergencias
2	Subestaciones y Plantas eléctricas.	La empresa no cuenta con subestaciones o plantas eléctricas
3	Almacenamiento de agua	Se cuenta con tanques para almacenamiento de agua, pero está fuera de uso
4	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones.	Se almacenan solo los químicos de aseo y están almacenados de forma correcta
5	Sistemas de detección y alarma	No, no se cuenta con sistema de detección de incendios automáticos, ni con alarma.
6	Sistemas y redes contra incendio	No se cuenta con sistemas y redes contra incendio
7	Control y restricciones de acceso	Se cuenta con control de acceso ejercido por un vigilante armado externo, se toman fotos de los visitantes al ingreso se verifica la cédula
8	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Realizan adecuadamente el manejo de personas en condición de discapacidad se atienden en el primer piso que para su acceso no se necesitan rampas Los niños que lleguen a la sede deben estar acompañados de los acudientes.
9	Rutas de Evacuación	Las rutas de evacuación de la sede cumplen con las normas establecidas.
10	Salida de Evacuación:	Se cuenta con 1 salida de emergencia, la cual se encuentran señalizada de manera adecuada.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 45 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

11	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	El ancho de la salida es de 1,76 metros donde la reja de una nave permanece cerrada: 1,2 m
12	Distancia (máxima) de recorrido	La distancia máxima a recorrer es de 16 metros

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 46 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

13	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico de salida de las instalaciones para las personas es de 1,24 minutos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de desplazamiento de las áreas de trabajo más alejadas hasta el punto de encuentro Tiempo de Salida= $N + D$ $(A \times k) V$ Ver Anexo 1 (Formula de tiempo teórico de evacuación de INVIMA CALI.).
14	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro se encuentra ubicado a un costado de la sede

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 47 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

10.4 Planes de Acción

Los siguientes son los planes de acción de **INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI**, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

PLAN DE GENERAL - JEFE DE EMERGENCIAS		
Objetivo: Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los colaboradores y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
• Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad de INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI. • Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. • Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. • Control de acceso a visitantes y colaboradores.	ANTES	Información directa a los colaboradores sobre las salidas y las rutas de evacuación
	DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: • Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación. • Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. • Orientar a las personas al punto del encuentro. • Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los colaboradores).

		Permitir el ingreso de organismos de socorro.
	DESPUÉS	Permitir el ingreso colaborador y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.

10.4.1 Plan De Seguridad

PLAN DE ACCIÓN SEGURIDAD		
Objetivo: Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad de	ANTES	Información directa a los colaboradores sobre las salidas y las rutas de evacuación
- Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. - Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. - Control de acceso a visitantes y colaboradores.	DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: - Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación. - Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. - Orientar a las personas al punto del encuentro. - Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los colaboradores).

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 49 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

		Permitir el ingreso de organismos de socorro.
	DESPUÉS	Permitir el ingreso colaborador y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.

10.4.2 Plan De Atención Médica Y Primeros Auxilios

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS		
Objetivo: Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros asistenciales o llega la asistencia profesional.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
- Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. - Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 50 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Botiquín de primeros auxilios Básico el cual contiene, según formato de Inspección GTH-SST-FM005

- ✓ Gasas Limpias Paquete – Pte. x 20.
- ✓ Esparadrapo de Tela Rollo 4" – (Unidad).
- ✓ Bajalenguas – Pte. x 20.
- ✓ Guantes de Látex Para Examen – Caja x100
- ✓ Venda Elástica 2x5 Yardas (4.5mts) - (Unidad).
- ✓ Venda Elástica 3x5 Yardas (4.5mts) - (Unidad).
- ✓ Venda Elástica 5x5 Yardas (4.5mts) - (Unidad).
- ✓ Venda de Algodón 3x5 Yardas. - (Unidad).
- ✓ Venda de Algodón 5x5 Yardas. - (Unidad).
- ✓ Yodopovidona (Jabón Quirúrgico) – Frasco x 120ml - (Unidad).
- ✓ Solución Salina 250 o 500 cc - (Unidad) Cantidad Requerida (2).
- ✓ Termómetro de Mercurio Digital - (Unidad).
- ✓ Alcohol Antiséptico Frasco x 275ml - (Unidad).

Nota: los demás implementos que puedan aparecer en el botiquín se consideraran como elementos adicionales que no hacen parte del Botiquín Básico.

10.4.3 Plan De Contraincendios

PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS		
Objetivo: Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad.	Funciones en caso de emergencia	
• Mantenimiento preventivo de extintores portátiles de la sede. • Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.	ANTES	Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.
• Inspecciones mensuales a extintores de la sede.	DURANTE	Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas. Activación del sistema de emergencias y/o a los bomberos.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 51 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	DESPUÉS	Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia Informe del evento.
--	----------------	---

10.4.5 Plan De Información Pública

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PUBLICA		
Objetivo: Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias.	ANTES	Entrega de información de evacuación a colaboradores, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro de la sede.
	DURANTE	Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia.
	DESPUÉS	Información a colaboradores y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 52 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

11. Plan De Contingencia

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

11.1 Objetivos de los Planes de Contingencia

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

- ✓ Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó
- ✓ Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- ✓ Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- ✓ Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

11.2 Tipos de Siniestro

11.2.1 Accidentales

- ✓ Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

11.2.2 Intencionales

Son aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- ✓ Incendios
- ✓ Colapso de estructuras
- ✓ Sismos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 53 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Amenaza de bomba - atentados terroristas

12. Brigada De Emergencia

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada de emergencia es un grupo de colaboradores, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

12.1 Selección y Conformación

Básicamente cualquier funcionario del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

12.1.1 Perfil de los Brigadistas

- ✓ Ser voluntario
- ✓ Representar a todas las áreas y turnos
- ✓ Ser trabajador
- ✓ Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- ✓ Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- ✓ Tener un buen estado físico y de salud
- ✓ Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- ✓ Cierta nivel jerárquico
- ✓ Capacidad de toma de decisiones.

12.1.2 Brigadistas

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO
--------------------	-------

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 54 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

OTONIEL NAVIA RENGIFO	Dirección De Operaciones Sanitarias
HAROLD ANDRES MORENO GUTIERREZ	
JORGE ANDRES PEDRAZA LLINAS	
AURA CECILIA ARCE PERAFAN	
MARTHA INES RENGIFO VILLALBA	
LADY CAROLINA CUERVO LEMA	
ANA LUCIA VITATA	
DIANA MILENA GRISALES PONCE	
ALEXANDRA CANO SAMBONI	
JOSE GERARDO ORTIZ MOLINA	
CRISTIAN CAMILO PIMIENTO MARIN	
JUAN DIEGO JARAMILLO ARANGO	
IVAN ALEJANDRO MARTINEZ OLAVE	

12.2 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia

ANTES

- ✓ Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
- ✓ Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
- ✓ Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.
- ✓ Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.
- ✓ Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias.
- ✓ Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.

DURANTE

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 55 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Ejecutar los procedimientos operativos normalizados
- ✓ Evaluar la magnitud de la emergencia
- ✓ Decidir la necesidad de Apoyo Externo.
- ✓ Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias
- ✓ Evacuar y atender los incendios presentados en la emergencia
- ✓ Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo.

DESPUÉS

- ✓ Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.
- ✓ Realizar inventario de los recursos a recuperar
- ✓ Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia
- ✓ Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

12.2.1 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación

ANTES

- ✓ Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.
- ✓ Solicitar sus elementos de protección personal
- ✓ Mantener actualizada la información de la población de la sede.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación.
- ✓ Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas
- ✓ Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado.
- ✓ Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede.
- ✓ Sugerir capacitaciones para la brigada.

DURANTE

- ✓ Utilizar elementos de protección personal
- ✓ Se apersonará inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud del mismo
- ✓ Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control
- ✓ Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio.
- ✓ Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 56 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- ✓ Esperar orden de evacuación del edificio por parte del coordinador de la brigada.
- ✓ Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).
- ✓ Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.
- ✓ Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.
- ✓ Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.
- ✓ Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario
- ✓ Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar
- ✓ Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.
- ✓ Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

DESPUÉS

- ✓ Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.
- ✓ Verifica el restablecimiento de su zona e informa al coordinador de la brigada
- ✓ Presentar informe sobre la emergencia presentada
- ✓ Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia
- ✓ Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

Capacitación y Entrenamiento: Se cuenta actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

12.3 Capacitación a las Brigadas de Emergencia

TEMA	TEMARIO
PRIMEROS AUXILIOS	BÁSICO
	Definiciones básicas.
	Bioseguridad personal.
	Generalidades del primer auxilio.
	Como actuar en casos específicos.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 57 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
		Practica de valoración de lesionados, aseguramiento de la escena.	

12.4 Comité Operativo De Emergencias

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- ✓ Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- ✓ Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

12.4.1 Funciones Comité de Emergencias

	COMPONENTE	FUNCIONES	
STAFF DE COMANDO	COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES	• Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. • Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		DURANTE	• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

			• Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.
		DESPUÉS	• Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Elaborar informe final.
	SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE	• Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	ENLACE	DURANTE	• Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE	• Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
	- Supervisar la preparación de los Planes de Acción. - Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. - Organizar la información acerca de estrategias alternativas.	SITUACIONAL	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
	Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	DOCUMENTACIÓN	- Mantener los archivos completos y precisos del incidente. - Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. - Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. - Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	- Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; - Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; - Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; - Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 60 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

SECCIÓN N DE	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	- Elaborar y actualizar los planes de acción. - Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	PLAN DE ACCIÓN	- Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. - Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. - Supervisar las operaciones. - Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

SECCIÓN DE LOGÍSTICA	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	- Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. - Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	APROVISIONAMIENTO	- Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. - Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. - Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. - Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	- Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. - Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.	DISTRIBUCIÓN	- Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. - Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. - Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		SERVICIOS	- Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales - Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. - Revisar los Planes de Acción. - Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCI ONES

	Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. • Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	COSTOS Y PRESUPUESTOS	• Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. • Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.
--	--	-------------------------------------	--

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 63 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

13. Simulacros

Los simulacros que pretende familiarizar al personal en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro de trabajo. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento del personal.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud

13.1 Preparación de Simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Aspectos A Verificar En Simulacro
➤ Comunicaciones de emergencias. ➤ Procedimiento general de alarma. ➤ Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. ➤ Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones ➤ Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección ➤ Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias ➤ Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones ➤ Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias ➤ Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias ➤ Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia ➤ Interacción con grupos de apoyo externo
➤ Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales Generados en el ejercicio.
Metodología

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 64 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- 1.** Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.
- 2.** Prepare un documento de planeación general del simulacro.
- 3.** Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- 4.** Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- 5.** Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- 6.** Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- 7.** Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- 8.** Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros).
- 9.** Se da la alarma de inicio al simulacro.
- 10.** Se cronometran tiempos de referencia.
- 11.** De ser posible se lleva un registro fílmico.
- 12.** Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
- 13.** Se da por terminado el simulacro.
- 14.** Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- 15.** Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- 16.** Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

13.2 Periodicidad de los Simulacros

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas "claves" dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 65 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.

Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.

Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 66 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

14. Plan De Evacuación

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

- ✓ El proceso de una evacuación debe ser:
- ✓ Rápido
- ✓ Ordenado
- ✓ Seguro
- ✓ Planificación

14.1 Criterios generales de evacuación

- ✓ La evacuación, siempre se realizará según las rutas identificadas en los planos de evacuación, o las indicaciones emitidas por el jefe de Brigadista apoyándose en el sistema de comunicaciones para emergencia.
- ✓ Una vez escuche la alarma deje de hacer cualquier actividad e inmediatamente prepárese a evacuar.
- ✓ Preste atención a la alarma, pitazos y/o llamados de alerta.
- ✓ La evacuación debe efectuarse con calma y en forma ordenada, utilizando siempre la derecha del corredor o pasillo. El lado izquierdo será ocupado equipos de socorro o personas que vienen en ayuda para controlar el incendio o la emergencia producida. No se devuelva, ni permita que otros lo hagan.

Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados y personas de la tercera edad.

PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN

Objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a colaboradores y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

Estructura Organizacional: Quien detecta la emergencia, avisa al coordinador de la brigada / Coord. SST / COE.

Alarma: Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI no cuenta con alarma sonora. El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

- ✓ Sonora

EVENTO	CODIGO
Alerta	3 sonido cortos de pito
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg. de pito

- ✓ Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:
- ✓ Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- ✓ Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- ✓ Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 68 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

Rutas de Evacuación: El personal evacua saliendo de las oficinas por los pasillos los cuales los conduce a las salidas de emergencias como rutas de evacuación, se dirigirán al punto de encuentro, este punto de encuentro está ubicado frente a la sede delante del parqueadero frente a las instalaciones de la sede.

Nota: El procedimiento anteriormente mencionado puede variar dependiendo de la emergencia que se presente, por lo cual el comité de emergencias indicará a los líderes del piso y/o brigadistas el procedimiento que debe ser realizado en el momento de la evacuación.

Punto de Encuentro:

El punto de encuentro establecido por la administración del INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI queda ubicado al frente de las instalaciones en el parqueadero.

Fotografía 1 Punto de Encuentro



Procedimientos coordinación	Procedimientos ocupantes
Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro es necesario tomar la situación como si fuese real.	Si suena la alarma o se da la orden de evacuar, salir a través de las rutas hasta el punto de encuentro.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 69 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Los colaboradores deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar ayuda a quien lo requiera.	
El Comité de emergencia debe ser informado de la situación, para iniciar la toma de decisiones frente al tema.	
CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS
Capacitación a brigadistas en evacuación Capacitación a colaboradores en procedimientos de evacuación.	Las actividades propias de seguimiento están a cargo de seguridad y salud en el trabajo.

14.2 Atención a los evacuados

Se debe realizar la atención inicial en primeros auxilios de heridos y desmayados de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina; si hay heridos graves se debe remitir lo antes posible a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

De acuerdo a la magnitud del evento se define la siguiente área, que de acuerdo a la gravedad de la situación presentada se toma como marco de referencia para la atención pos emergencia de cualquier situación:

- ✓ **MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.** Una instalación hospitalaria que está cerca de la zona de impacto, puede ser utilizada como Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) o se puede ubicar en instalaciones provisionales, como por ejemplo: en tiendas de campaña o locales comunitarios. El número de éstos, su dotación y ubicación depende de la magnitud y características de cada tipo de desastre, lo cual debe ser establecido por el Puesto de Mando Unificado (PMU), que es el otro elemento del área de intervención táctica.
En ciertos casos la distribución locativa y organización del MEC puede requerir de las siguientes unidades:
- ✓ **Área de recepción de heridos:** es el lugar donde ingresan las víctimas a través de los diferentes medios de transporte, por lo que debe contar con el suficiente espacio para el acceso de los vehículos, según el número esperado de personas para atender. Se subdivide en:
- ✓ **Unidad de información y control:** su objetivo es informar al usuario y al personal acerca de los servicios disponibles y controlar la entrada de personas.
- ✓ **Unidad para el TRIAGE:** es el sitio donde se registra el número de lesionados que demandan servicios asistenciales y en el cual el personal médico

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 70 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

categoriza y prioriza la atención de los pacientes.

- ✓ **Área de atención médica:** es el lugar donde se realizan los procedimientos necesarios para mantener o mejorar las condiciones de salud de las víctimas provenientes del área crítica (puestos de avanzada). Se subdivide en las áreas: roja, amarilla, negra y verde, según los criterios de clasificación por colores vigentes en el país.
- ✓ **Morgue provisional:** o área blanca.
- ✓ **Área logística:** es el sitio para reserva de los materiales disponibles para el funcionamiento del MEC, como son los equipos e insumos médicos, así como los suministros para la alimentación.
- ✓ **Área de transporte:** es el lugar donde se ubican los recursos disponibles para la movilización de los pacientes hacia el tercer eslabón de la cadena de socorro (remisión hospitalaria).
- ✓ **Área de telecomunicaciones:** es el lugar donde se ubican los equipos necesarios para mantener un enlace con el Puesto de Mando Unificado, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) o con los hospitales de referencia.

15. Directorio Externo Para Emergencias

ENTIDAD	TELÉFONOS
---------	-----------

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 71 de 76
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	ARL POSITIVA	3307000- #533 desde cualquier operador o el 018000111170
	BOMBEROS	119
	DEFENSA CIVIL	144
	TRANSITO ACCIDENTES	123 - #767
	ACUEDUCTO	177 – 5240177
	ALUMBRADO PUBLICO	177 – 5240177
	CRUZ ROJA	132 - 5184200
	GAS NATURAL	164 – 4187333

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 72 de 79

16. Formula de Tiempo

Formula De Tiempo Teórico De Evacuación De El Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec.

Salida de emergencia al Punto de encuentro

TSE		
N(personas)	47	Número de personas a Evacuar (Visitantes, Colaboradores) Máximo esperado en la instalación. 19 Personas
A(ancho de puerta)	1.2	Ancho de la salida de Emergencias 1.2 Metros.
K	1,3	Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos
D(distancia)	90	Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada al punto de encuentro), 90 metros
V	0,6	Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos
Tiempo Salida en Segundos	193,52 segundos	
Tiempo Salida en Minutos	3,22 minutos	

17. Plan de manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2 Covid 19

Remitirse al Protocolo general de bioseguridad para el manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2- Covid-19 de la entidad.

17.1.Objetivo.

Establecer estrategias de control sanitario para implementar en las actividades rutinarias, que permita minimizar o mitigar la transmisión y contagios del virus emergente Coronavirus SARS-CoV-2 de humano a humano en el desarrollo de las actividades en las diferentes modalidades de trabajo (presencial, desplazamientos y trabajo en casa).

17.2. Alcance

Es aplicable a todos los funcionarios, contratistas, visitantes y demás colaboradores del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), entendiendo que desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar la implementación de medidas preventivas que permita mitigar la transmisión del virus emergente Coronavirus SARS-CoV-2. En ese sentido, el INVIMA,

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 73 de 79

siendo una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, se acoge a la normatividad sanitaria y bajo el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementa estrategias de mitigación, control sanitario, individuales y colectivas.

17.3. Conceptos Básicos

¿Qué es el coronavirus?

El Coronavirus es un virus transmisible emergente denominado SARS-CoV-2, responsable de una enfermedad respiratoria aguda (COVID-19). Este virus se ha propagado rápidamente en el mundo, generando gran impacto en la población humana, aumentando las tasas de morbilidad y generando la necesidad de mayor capacidad de respuesta de los servicios de salud. Este virus afecta todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas, sociales, ambientales, culturales, alimenticias entre otras que se requieren para el desarrollo humano. Para reducir el impacto de las condiciones de la epidemia causada por el SARS-CoV-2 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores, contratistas y visitantes del INVIMA, realicen toda la incorporación de las medidas de prevención para la mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.

¿Cómo se produce la enfermedad?

La fisiopatología del SARS-CoV-2 no se comprende completamente; sin embargo, se ha confirmado que el se une al receptor de la enzima convertidora de angiotensina-2 (ECA2) en humanos, lo que sugiere una patogenia similar al síndrome respiratorio agudo súbito (SARS) . Una característica estructural particular del dominio vinculante al receptor de glicoproteína pico SARS-CoV-2 (responsable de la penetración del virus en las células huésped) da una afinidad de unión potencialmente mayor para ACE2 en las células huésped, en comparación con el SARS-CoV-2. La evidencia mecanicista de otros coronavirus sugiere que el SARS-CoV-2 puede regular a la baja ECA2, causando una acumulación excesivamente tóxica de angiotensina-II en el plasma, que puede inducir el síndrome de dificultad respiratoria aguda y miocarditis fulminante . Basado en un análisis de conjuntos de datos de secuenciación de ARN de una sola célula derivados principales sistemas fisiológicos humanos, los órganos considerados más vulnerables a la infección por el SARS-CoV-2 debido a sus niveles de expresión de ACE2 incluyen pulmones, corazón, esófago, riñones, vejiga e íleon. Esto puede explicar las manifestaciones extrapulmonares asociadas con la infección. Los estudios de autopsia revelaron que los pacientes que murieron de insuficiencia respiratoria

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 74 de 79

presentaban evidencia de daño alveolar exudativo difuso con congestión capilar masiva, a menudo acompañada de micro trombos. Son frecuentes la formación de membranas hialinas y la hiperplasia atípica de neumocitos. Los pacientes también mostraron signos de microangiopatía trombótica generalizada. Se observó lesión endotelial grave asociada con la presencia de virus intracelular y rotura de las membranas celulares. Los otros hallazgos incluyen bronconeumonía, embolia pulmonar, hemorragia alveolar y vasculitis.

17.4.Responsabilidades de los servidores públicos, contratistas y visitantes

- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad adoptados por el INVIMA acorde a las indicaciones del Ministerio Nacional de Salud e Instituto Nacional de Salud. (Anexo 5: Lista de chequeo).
- En caso de contagio individual o de un familiar cercano reportar por medio de correo electrónico a saludocupacional@invima.gov.co , para que se adopten las medidas correspondientes.
- En caso de tener síntomas respiratorios utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Realizar lavado de manos utilizando los insumos propios o suministrados por la entidad, jabón, toallas desechables, gel antibacterial.
- Todos los servidores públicos o contratistas que se encuentren laborando de forma presencial o trabajo en casa deben realizar el protocolo de lavado de manos frotando el jabón en las manos por 20 a 30 segundos con una periodicidad mínima de (3) tres horas o de acuerdo a la demanda.
 - Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
 - Se recomienda no utilizar joyas o relojes o accesorios que puedan convertirse en riesgo de reservorio para la transmisión del virus.
 - Desinfectar el carnet y tarjeta de acceso al ingresar y salir de las instalaciones de la entidad.
 - Para los servidores públicos, contratistas y visitantes que utilizan elementos de protección y ropa de protección para sus labores, al terminar la jornada laboral debe limpiar y desinfectar los elementos de protección personal que no son desechables.
 - Como medida preventiva, para los servidores públicos con la modalidad de trabajo en casa por patologías o antecedentes de comorbilidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas desde el Grupo de Talento Humano, queda restringido el ingreso a las instalaciones del INVIMA hasta nueva orden, en caso tal de requerir asistir a las oficinas debe informarlo al

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 75 de 79

Grupo de Talento Humano y apoyarse en sus compañeros a través del personal de seguridad para evitar ingresar a las instalaciones de la entidad.

18. Bibliografía

- <http://cargocitybogota.com/wp-content/uploads/2013/05/Emergency-plan-%E2%80%93-NTC-Cargo-Termina.pdf>
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, atención y prevención de desastres, Enciclopedia Virtual 2012. FOPAE. Consulta en Internet, www.fopae.gov.co
- ARAYA MOLINA, Cristian. Psicología de la emergencia. Cuarta Edición. Chile, 1995.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. La comunidad en la prevención y mitigación de riesgos, Bogotá noviembre de 1988.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Plan de preparación para desastres, serie 3000,1990. CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Diseño y Estructura de Planes de Emergencia.
- HURTADO V, Graciela, LAVERDE, Laura A., LÓPEZ, Jorge Iván. Análisis de vulnerabilidad, documento sin fecha impresa.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Comité Departamento de Antioquia. Juego de preparativos para emergencias y desastres.
- MINISTERIO DE SALUD. Ley 9º de 1979. Código sanitario Nacional.
- MAGALLÓN M. F. SEGURA S.C. Cevo C. J. Como enfrentar un Terremoto. Nacional para docentes. San José de Costa Rica, 1988.
- EDITORIAL MAPFRE S.A. Manual de Protección contra Incendios. Segunda Edición. Madrid 1983.
- NORMA 10 NFPA. Extintores portátiles.
- PENTE BALLESTEROS, Juan J. Planes de Emergencia Industrial. Guía para su realización. Gobierno Vasco. Departamento de Interior. 1989.
- ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Planes para evacuación de instalaciones. NFPA – OPCI. Seminario, Medellín 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como vivir. 1991. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan escolar de prevención de Desastres. 1989.
- TRIANA LLANO, Luís Alberto. Elaboración de Planes de Emergencias. Cruz Roja Colombiana, Departamento de Capacitación. Medellín. 1995 DUQUE

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 76 de 79

Y ASOCIADOS. Cómo diseñar y administrar los Planes de Emergencias y Evaluación y la Brigada contra incendios. Seminario. Medellín 1995.